



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-001/2026

PARTE ACTORA: PRIMER Y TERCER REGIDOR
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA
MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL, AMBAS
AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE
LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a doce de enero de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la
Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de ocho de enero** del año en
curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada
titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en
el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **nueve** horas con
treinta minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el
acuerdo antes citado **a toda persona que tenga interés**, mediante
cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que adjunto
copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de seis fojas. Lo anterior
para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.